

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**036**

Fecha: 2/03/2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	01/03/2021	1
170014003011 2019 00642	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA - CASTRILLON BETANCUR	ADRIANA MARIA - RESTREPO RESTREPO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2021	1
170014003011 2019 00876	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	NN	Auto nombra curador	01/03/2021	1
170014003011 2020 00060	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	01/03/2021	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto requiere parte y agrega respuesta de la Eps	01/03/2021	1
170014003011 2020 00393	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto ordena comisión	01/03/2021	2
170014003011 2020 00529	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto termina proceso por pago	01/03/2021	
170014003011 2020 00558	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - GAITAN SERNA	N.N.	Auto termina proceso por pago	01/03/2021	
170014003011 2021 00010	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	N.N	Auto resuelve aclaración providencia Auto que libra mandamiento de pago nombre demandante	01/03/2021	1
170014003011 2021 00047	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio y cita acreedor hipotecario	01/03/2021	2
170014003011 2021 00062	Sucesion	RODRIGO - CARDONA ARIAS	CAUSANTE: GILMA - CARDONA ARIAS	Rechaza por no subsanación	01/03/2021	1
170014003011 2021 00090	Interrogatorio de parte	LUZ ENITH - QUICENO JARAMILLO	ALBA NIDIA - GUTIERREZ GALLEGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/03/2021	1
170014003011 2021 00114	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N	Auto abstiene de librar mandamiento	01/03/2021	1
170014003011 2021 00122	Verbal (Oralidad)	BEATRIZ ELENA - GIRALDO GIRALDO	N.N	Auto inadmite demanda	01/03/2021	1
170014003011 2021 00125	Ejecutivo Singular	JORGE GIRALDO O. Y CIA. LTDA.	N.N.	Auto inadmite demanda	01/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00126	Ejecutivo Singular	JHON EDUARD - MEJIA QUINTERO	N.N.	Auto inadmite demanda	01/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>